



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2024

Consistente con el Presupuesto  
Institucional de Apertura 2024

Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
**Hania Pérez de Cuellar Lubienska**

**Viceministro de Construcción y  
Saneamiento**  
**Jorge Román Bustamante Albújar**

**Viceministro de Vivienda y Urbanismo**  
**Hernán Jesús Navarro Franco**

Secretaria General  
**Milagritos Pilar Pastor Paredes**

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
**Director General**  
**José Antonio Franco Iparraguirre**

Oficina de Planeamiento y Modernización  
**Director**  
**Walter Manuel Pilcón Chafloque**

Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento y Modernización:  
**Jacqueline Flores Díaz**  
**Carlos Ludgardo Marcos**

**Diciembre 2023**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS  
Sede Central: Av. República de Panamá 3650  
Teléfono: (51) 211-7930  
Página Web: [www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)



## CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN .....	2
2.	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	3
3.	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
4.	ORGANIZACIÓN.....	6
5.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	8
6.	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2024 12	
7.	ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES DEL POI ANUAL 2024 .....	14
8.	PRINCIPALES METAS DEL POI 2024 .....	18
9.	REPORTES DE LA PROGRAMACIÓN DEL POI 2024v (ANEXO B-5) .....	22



# 1. PRESENTACIÓN

---

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) es el organismo del Estado Peruano rector en las materias de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana; creado mediante la Ley N° 27779, el 11 de julio del año 2002, con las competencias para formular, aprobar, ejecutar y supervisar las Políticas de alcance Nacional aplicables en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento. Posteriormente, se aprobó la Ley N° 30156 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el 19 de enero del año 2014, en la cual se define la naturaleza jurídica y se regula el ámbito de competencias, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio, así como sus relaciones con otras entidades.

La importancia del MVCS, radica en que su constitución está dirigida a facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial para la población rural y/o de menores recursos. Asimismo, promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, la inversión en infraestructura y equipamiento urbano en los centros poblados.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del MVCS, ha sido elaborado en el marco de las orientaciones metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), y cumpliendo las pautas metodológicas de la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

En el contexto descrito, el POI Anual 2024 del MVCS, contiene la programación de las Actividades Operativas e Inversiones a ser ejecutadas por los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, para operativizar y lograr los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 del MVCS en el año 2024. Constituye un marco de referencia para evaluar el desempeño institucional, por lo cual invoco a todos los colaboradores a desplegar sus esfuerzos con la mayor eficiencia técnica para atender las demandas ciudadanas.

**HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA**  
MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



## 2. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

---

El MVCS contribuye a elevar la calidad de vida de los peruanos y peruanas promoviendo el acceso a una vivienda digna, adecuada y segura; a servicios de saneamiento de calidad; a edificaciones e infraestructura de centros urbanos accesibles y con sostenibilidad ambiental, económico y social. Asimismo, promueve y orienta el desarrollo de ciudades y centros poblados sostenibles y accesibles a través de la planificación del sector vivienda, construcción y saneamiento, y la investigación e innovación que genere condiciones adecuadas para la población y contribuya con el crecimiento económico del país.

El MVCS declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Aumentar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento para la población urbana y rural.
- Impulsar la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, sostenibles y accesibles.
- Promover el desarrollo urbano - territorial sostenible y el acceso a la vivienda adecuada y segura.
- Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.
- Fortalecer la institucionalidad del MVCS para mejorar la gobernabilidad y el fortalecimiento de las capacidades y competencias de sus servidores públicos.

### 2.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Incrementar la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural, con una inversión planificada, eficiente y articulada con los gobiernos regionales y locales; impulsando la ejecución de inversiones a través de APP, Oxl y esquemas de incentivos.
- Promover la sostenibilidad y gestión eficiente de los servicios de saneamiento, propiciando la integración y el uso de economías de escala en la provisión de servicios, así como la valoración de los servicios de saneamiento por parte de la población, y la implementación del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades de los Prestadores.
- Mejorar las condiciones de vida de la población a través del acceso a una vivienda digna y segura, fomentando mecanismos de financiamiento asequibles y diferenciados para la población de menores recursos; y, programas de vivienda social.
- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible y accesible, impulsando la planificación urbana con enfoque de gestión de riesgos, intervenciones urbanísticas de recuperación de áreas urbanas, accesibilidad a los servicios públicos, movilidad urbana sostenible, infraestructura y equipamiento urbano, inserción de actividades económicas, así como espacios públicos que contribuyan a la integración social.

- Impulsar la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles, a través de la actualización de la normativa de construcción con base en la investigación e innovación para la producción de conocimiento técnico y científico, la supervisión y el fortalecimiento de capacidades de los actores del sector construcción.
- Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación urbana y territorial en los gobiernos locales, fortaleciendo el sistema de organización e integración de los centros poblados y ciudades del país.
- Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país, asegurando la producción de suelo en zonas seguras y servidas en las ciudades y centros poblados del país.
- Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada a la realidad local, priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social
- Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país, garantizando el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.
- Impulsar el financiamiento y el desarrollo de la política pública, programas y proyectos con servicios de calidad y recurso humano comprometido.
- Modernizar la Gestión Institucional para alcanzar un mejor estándar de calidad en los servicios, con un enfoque en el ciudadano, en el marco de un modelo de integridad y sancionando las prácticas ilícitas y contrarias a la ética.



### 3. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional del MVCS representa su razón de ser en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley de Organización y Funciones<sup>1</sup> del MVCS, y las prioridades y estrategias establecidas por el Ministerio, en función a las necesidades de la población. Está diseñada en el marco de la visión sectorial y responde a los criterios de modernización del Estado; es decir, define el rol central de la institución que cumple como instancia de gestión pública en el ámbito nacional.

Por ello, la misión institucional del MVCS se define de la siguiente forma:

*“Promover, normar, supervisar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera inclusiva, con calidad y con sostenibilidad ambiental, económico y social”.*



## 4. ORGANIZACIÓN

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MVCS, aprobado con Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado con el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, establece la siguiente estructura organizacional:

### 01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1. Despacho Ministerial
- 01.2. Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo
- 01.3. Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
- 01.4. Secretaría General
  - 01.4.1. Oficina de Atención al Ciudadano
  - 01.4.2. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
  - 01.4.3. Oficina de Diálogo y Gestión Social
  - 01.4.4. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
  - 01.4.5. Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

### 02. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 02.1. Comisiones Consultivas

### 03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1. Órgano de Control Institucional

### 04. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 04.1. Procuraduría Pública

### 05. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1. Oficina General de Asesoría Jurídica**
- 05.2. Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto**
  - 05.2.1. Oficina de Monitoreo
  - 05.2.2. Oficina de Evaluación del Impacto
- 05.3. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**
  - 05.3.1. Oficina de Planeamiento y Modernización
  - 05.3.2. Oficina de Inversiones
  - 05.3.3. Oficina de Presupuesto
  - 05.3.4. Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

### 06. ÓRGANOS DE APOYO

- 06.1. Oficina General de Administración**
  - 06.1.1. Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
  - 06.1.2. Oficina de Contabilidad
  - 06.1.3. Oficina de Tesorería
- 06.2. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos**
  - 06.2.1. Oficina de Administración del Talento Humano
  - 06.2.2. Oficina de Compensaciones y Bienestar
- 06.3. Oficina General de Estadística e Informática**



06.3.1. Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos

06.3.2. Oficina de Tecnología de la Información

**06.4. Oficina General de Comunicaciones**

06.4.1. Oficina de Prensa y Comunicaciones

06.4.2. Oficina de Imagen Institucional

**07. ÓRGANOS DE LÍNEA**

**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**07.1. Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo**

07.1.1. Dirección de Vivienda

07.1.2. Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

07.1.3. Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados

**07.2. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo**

07.2.1. Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo

07.2.2. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

**07.3. Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico**

07.3.1. Dirección de Accesibilidad

07.3.2. Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**07.4. Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento**

07.4.1. Dirección de Saneamiento

07.4.2. Dirección de Construcción

**07.5. Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento**

07.5.1. Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento

07.5.2. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

**07.6. Dirección General de Asuntos Ambientales**

07.6.1. Dirección de Gestión Ambiental

07.6.2. Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

**08. PROGRAMAS DEL MVCS**

08.1. Programa Generación de Suelo Urbano

08.2. Programa Mejoramiento Integral de Barrios

08.3. Programa Nuestras Ciudades

08.4. Programa Nacional de Vivienda Rural

08.5. Programa Nacional de Saneamiento Rural

08.6. Programa Nacional de Saneamiento Urbano

08.7. Programa Agua Segura para Lima y Callao



## 5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El MVCS en el ejercicio de su rectoría y en el marco de su Declaración de Política Institucional y Misión Institucional<sup>1</sup>, se ha trazado diversos retos para el año 2026, cada uno de ellos significa el trabajo coordinado y constante de todos sus Órganos y Programas, cuya importancia está establecida en la Ruta Estratégica, que define el orden de prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, y permite direccionar los esfuerzos de la entidad.

**Cuadro N° 1 Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional**

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO Responsable	Vinculación con la Política General de Gobierno Eje / Lineamiento / Líneas de intervención
	Código	Descripción		
2	<b>OEI.01</b>	<b>Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.</b>		<b>EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.1</b>
6	AEI. 01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano	DGPRCS DGAA	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.1
3	AEI. 01.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.	DGPRCS PNSU	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.1
2	AEI. 01.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	DGPRCS	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.1
4	AEI. 01.04	Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, para la población a nivel nacional.	DGPPCS	EJE 2 LIN 2.3 L.I.2.3.4
1	AEI. 01.05	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano.	DGPPCS PNSU PASLC PNC	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.1
5	AEI. 01.06	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano.	DGAA	EJE 7 LIN 7.1 L.I.7.1.4
1	<b>OEI.02</b>	<b>Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad de la población del ámbito rural.</b>		<b>EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.1</b>
5	AEI. 02.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito rural.	DGPRCS DGAA	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.1
3	AEI. 02.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.	DGPRCS PNSR	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.1
2	AEI. 02.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural.	DGPRCS PNSR	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.1

<sup>1</sup> Contenidos en el PEI 2023-2026 del MVCS, aprobado por la Resolución Ministerial N° 422-2022-VIVIENDA.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO Responsable	Vinculación con la Política General de Gobierno Eje / Lineamiento / Líneas de intervención
	Código	Descripción		
1	AEI. 02.04	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural.	DGPPCS PNSR	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.1
4	AEI. 02.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural.	DGAA	EJE 7 LIN 7.1 L.I 7.1.4
6	OEI. 03	<b>Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional.</b>		<b>EJE 7 LIN 7.2 L.I. 7.2.1</b>
4	AEI. 03.01	Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción.	DGPRCS DGAA	EJE 7 LIN 7.2 L.I. 7.2.1
2	AEI. 03.02	Verificación efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción.	DGPRVU DGPRCS	EJE 7 LIN 7.2 L.I. 7.2.1
1	AEI. 03.03	Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción.	DGPRCS	EJE 7 LIN 7.2 L.I. 7.2.1
3	AEI. 03.04	Promoción de la Investigación e innovación efectiva en vivienda, espacio público, equipamiento urbano e infraestructura de movilidad, en beneficio de la población a nivel nacional.	DGPRCS DGADT	EJE 7 LIN 7.2 L.I. 7.2.1
5	OEI. 04	<b>Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.</b>		<b>EJE 5 LIN 5.1 L.I. 5.1.1. EJE 5 LIN 5.3. L.I. 5.3.5.</b>
6	AEI. 04.01	Marco técnico - normativo para la planificación y gestión urbana y territorial y gestión de suelo.	DGPRVU DGADT	EJE 5 LIN 5.1 L.I. 5.1.1. EJE 5 LIN 5.3. L.I. 5.3.5.
3	AEI. 04.02	Fortalecimiento de capacidades efectiva para la planificación y gestión urbana y territorial con accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales y sociedad civil.	DGPRVU DGADT PNC	EJE 5 LIN 5.1 L.I. 5.1.1. EJE 5 LIN 5.3. L.I. 5.3.5
4	AEI. 04.03	Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país.	DGPPVU	EJE 2 LIN 2.3 L.I.2.3.4
1	AEI. 04.04	Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país.	VMVU PNC PMIB	EJE 2 LIN 2.3 L.I.2.3.2
5	AEI. 04.05	Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional.	DGPRCS	EJE 2 LIN 2.3 L.I.2.3.2
2	AEI. 04.06	Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	VMVU DGADT	EJE 5 LIN 5.3. L.I. 5.3.5
7	AEI. 04.07	Plataforma de información geoespacial accesible sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial para	DGPRVU	EJE 7 LIN 7.2

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO Responsable	Vinculación con la Política General de Gobierno Eje / Lineamiento / Líneas de intervención
	Código	Descripción		
		entidades públicas, privadas, sociedad civil y academia a nivel nacional.		L.I. 7.2.1
<b>3</b>	<b>OEI.05</b>	<b>Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.</b>		<b>EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.2</b>
5	AEI. 05.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional.	DGPRVU DGPPVU	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.2
2	AEI. 05.02	Fortalecimiento de capacidades integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano.	DGPRVU	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.2
3	AEI. 05.03	Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana.	PGSU	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.2
1	AEI. 05.04	Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social.	DGPPVU	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.2
4	AEI. 05.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano	DGAA	EJE 7 LIN 7.1 L.I. 7.1.4
<b>4</b>	<b>OEI.06</b>	<b>Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.</b>		<b>EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.2</b>
3	AEI. 06.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda rural de aplicación a nivel nacional.	DGPRVU DGPRCS	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.2
2	AEI. 06.02	Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural.	PNVR	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.2
1	AEI. 06.03	Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social del ámbito rural.	PNVR	EJE 1 LIN 1.4 L.I.1.4.2
<b>7</b>	<b>OEI.07</b>	<b>Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.</b>		<b>EJE 7 LIN 7.2 L.I. 7.2.1</b>
4	AEI. 07.01	Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	DGPRCS DGPPVU DGAA PNC OSDN DGADT	EJE 7 LIN 7.2 L.I. 7.2.1
1	AEI. 07.02	Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas.	DGPPVU PNC PNSU	EJE 7 LIN 7.2 L.I. 7.2.1
3	AEI. 07.03	Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	OSDN DGPPVU	EJE 7 LIN 7.2 L.I. 7.2.1
2	AEI. 07.04	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres.	DGPPVU PNSU PNSR	EJE 7 LIN 7.2 L.I. 7.2.1
<b>8</b>	<b>OEI. 08</b>	<b>Modernizar la gestión institucional del MVCS.</b>		<b>EJE 5 LIN 5.3 EJE 8 LIN 8.1 L.I. 8.1.3</b>

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO Responsable	Vinculación con la Política General de Gobierno Eje / Lineamiento / Líneas de intervención
	Código	Descripción		
6	AEI. 08.01	Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente.	OGPP OGMEI	EJE 5 LIN 5.3 L.I.5.3.4
5	AEI. 08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado.	OILCC	EJE 6 LIN 6.4 L.I.6.4.2
7	AEI. 08.03	Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS.	OGPP	EJE 5 LIN 5.3 L.I.5.3.1
3	AEI. 08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido.	OGGRH	EJE 5 LIN 5.3 L.I.5.3.6
1	AEI. 08.05	Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano – CAC VIVIENDA.	OAC	EJE 5 LIN 5.3 L.I.5.3.2 L.I.5.3.3 EJE 6 LIN 6.4 L.I.6.4.1
2	AEI 08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS.	SG OGA OGPP	EJE 5 LIN 5.3 L.I.5.3.1
4	AEI 08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS.	OGEI	EJE 8 LIN 8.1 L.I.8.1.3

Elaboración: Equipo de Planeamiento  
Fuente: Aplicativo CEPLAN V01.

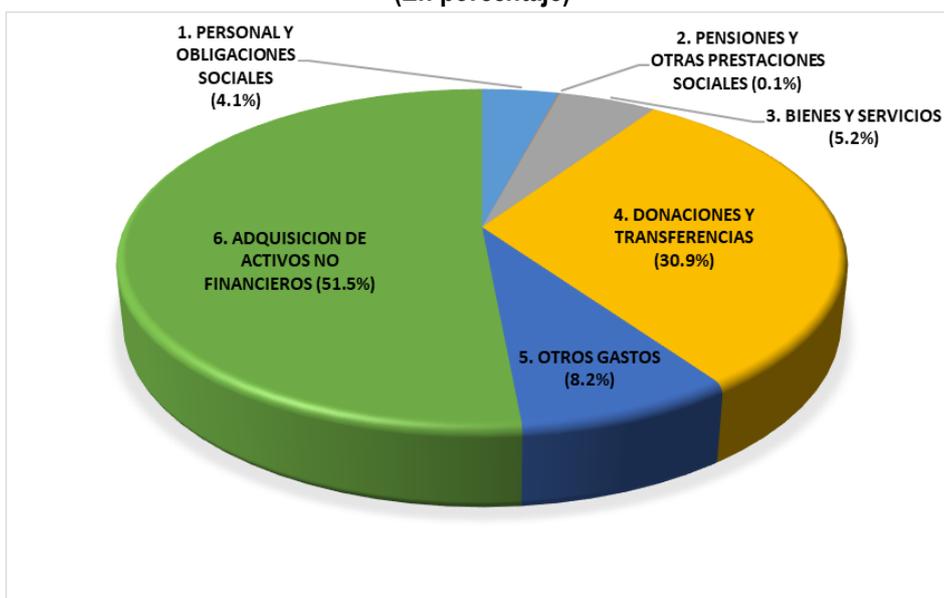
## 6. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2024

El POI Anual 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es resultado del proceso de ajuste de la programación física y financiera de acuerdo con la asignación presupuestal del año fiscal 2024, para cada Unidad Ejecutora que conforma el Pliego 037: MVCS.

Cabe señalar, que las actividades operativas e inversiones del POI Anual 2024 han sido formuladas por los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, tomando en cuenta la articulación de las mismas con las acciones estratégicas del PEI 2023-2026 del MVCS, y el ámbito de su competencia funcional establecido en el ROF del MVCS; así como, el presupuesto establecido en el PIA aprobado para el año fiscal 2024.

El PIA del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiente al Año Fiscal 2024 asciende a S/ 4,334,060,122.00; de los cuales, el 51.5% se destina a la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros, el 30.9% a la Genérica de Gasto Donaciones y transferencias, el 8.2% a la Genérica de Gasto Otros Gastos, el 5.2% a la Genérica de Gasto Bienes y Servicios, el 4.1 % se destina Personal y Obligaciones Sociales, y el 0.1% a Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. El desagregado por Genérica de Gasto, se aprecia en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 01**  
**Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024**  
**por Genérica de Gasto**  
**(En porcentaje)**



Fuente: SIAF – SP / Elaboración propia

A nivel de categoría presupuestal, el MVCS orienta el 91.3% de sus recursos a la ejecución de siete Programas Presupuestales (PP), mientras que el 3.2% del presupuesto corresponde a la categoría

Acciones Centrales y el 5.5% del presupuesto restante a la categoría Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos.

En cuanto a los programas presupuestales, el PP 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) concentra el 30.7% del total del presupuesto, seguido del PP 0146 Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado y del PP 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, que concentran el 29.1% y el 17.6%, respectivamente. Mientras que, los demás programas presupuestales constituyen el 13.9%.

**Cuadro N° 02**  
**Presupuesto por Categoría Presupuestal – Año Fiscal 2024**  
**(En soles y porcentajes)**

Categoría Presupuestal	Presupuesto 2024	%
<b>1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>3,956,932,762.00</b>	<b>91.3%</b>
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	510,267,044.00	11.8%
0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,330,305,509.00	30.7%
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	763,685,370.00	17.6%
0109. NUESTRAS CIUDADES	44,498,912.00	1.0%
0111. APOYO AL HABITAT RURAL	22,449,471.00	0.5%
0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	24,142,562.00	0.6%
0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1,261,583,894.00	29.1%
<b>2. ACCIONES CENTRALES</b>	<b>138,868,536.00</b>	<b>3.2%</b>
<b>3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>238,258,824.00</b>	<b>5.5%</b>
<b>Total Pliego 037</b>	<b>4,334,060,122.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF - SP / Elaboración propia

El Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con 04 Unidades Ejecutoras (UE); de las cuales, la UE 001: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - Administración General, concentra el 52.5% del presupuesto total, seguida de la UE 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano que concentra el 20.9%; mientras que la UE 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural y la UE 006: Agua Segura para Lima y Callao concentran el 15.5% y el 11% del presupuesto total, respectivamente.

**Cuadro N° 03**  
**Presupuesto por Unidad Ejecutora – Año Fiscal 2024**  
**(En soles y porcentajes)**

Unidad Ejecutora	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5. RECURSOS DETERMINADOS	Total	%
001. MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACION GENERAL	2,264,146,731.00	0.00	12,286,330.00	0.00	2,276,433,061.00	52.5%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	671,605,156.00	232,790,138.00	1,796,764.00	0.00	906,192,058.00	20.9%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	522,646,765.00	107,895,051.00	36,662,231.00	5,925,377.00	673,129,424.00	15.5%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	478,305,579.00	0.00	0.00	0.00	478,305,579.00	11.0%
<b>Total Pliego 037</b>	<b>3,936,704,231.00</b>	<b>340,685,189.00</b>	<b>50,745,325.00</b>	<b>5,925,377.00</b>	<b>4,334,060,122.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF - SP / Elaboración propia



## 7. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES DEL POI ANUAL 2024

El POI Anual 2024 consistente con el PIA 2024 del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con un total de 2,121 actividades programadas<sup>2</sup> con un financiamiento de S/ 4,334,060,122, distribuidas en 04 Unidades Ejecutoras, 33 centros de costos responsables y 85 centros de costos.

De las 2,121 actividades programadas, comprenden 1,418 Inversiones con un financiamiento de S/2,229,827,192 que representan el 51.4% del total de las actividades programadas y el 66.9% del financiamiento total; cabe precisar, que las Inversiones se programan a nivel de componentes. Por otro lado, existen 703 Actividades Operativas con un financiamiento de S/2,104,232,930, que representan el 33.1% del total de actividades programadas y el 48.6% del financiamiento total.

**Gráfico N° 02**  
**Programación de Actividades Operativas e Inversiones**  
**del Plan Operativo Institucional Anual 2024**

Concepto	N° Actividades Programadas	%	Monto S/.	%
Inversiones	1,418	66.9%	2,229,827,192	51.4%
Actividades Operativas	703	33.1%	2,104,232,930	48.6%
<b>TOTAL</b>	<b>2,121</b>	<b>100%</b>	<b>4,334,060,122</b>	<b>100%</b>

Fuente: Aplicativo CEPLAN / Elaboración propia

### A nivel de objetivos estratégicos

A nivel de objetivos estratégicos, el OEI.02 – “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad de la población del ámbito rural”, concentra 1,264 actividades que representan el 59.6% del total de actividades programadas, le siguen en importancia el OEI.01 - “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano” con 341 actividades que representan el 16.1% del total de actividades programadas. En términos financieros, el OEI.05, OEI.01 y el OEI.02 concentran el 28.6%, 27.9% y el 15.4% del monto total programado, respectivamente.

<sup>2</sup> Incluye actividades operativas e inversiones.

### Cuadro N° 04

#### Programación de Actividades Operativas e Inversiones a nivel de OEI – POI Anual 2024 (En unidades y porcentajes)

Objetivo Estratégico Institucional		N° Actividades Programadas	%	Monto s/.	%
OEI.01	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, SOSTENIBLES Y DE CALIDAD, DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO URBANO.	341	16.1%	1,210,527,088	27.9%
OEI.02	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, SOSTENIBLES Y DE CALIDAD, DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO RURAL.	1,264	59.6%	665,917,408	15.4%
OEI.03	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA URBANA SEGURAS, ACCESIBLES Y SOSTENIBLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	12	0.6%	2,250,868	0.05%
OEI.04	MEJORAR EL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE DE LOS CENTROS POBLADOS.	133	6.3%	235,934,212	5.4%
OEI.05	INCREMENTAR EL ACCESO A VIVIENDAS ADECUADAS Y SEGURAS DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO URBANO.	28	1.3%	1,238,878,480	28.6%
OEI.06	INCREMENTAR EL ACCESO A VIVIENDAS ADECUADAS Y SEGURAS DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO RURAL.	23	1.1%	377,525,092	8.7%
OEI.07	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	73	3.4%	315,733,731	7.3%
OEI.08	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MVCS	247	11.6%	287,293,243	6.6%
<b>Total</b>		<b>2,121</b>	<b>100%</b>	<b>4,334,060,122</b>	<b>100%</b>

Fuente: Aplicativo CEPLAN / Elaboración propia

#### A nivel de acciones estratégicas

A nivel de acciones estratégicas, la AEI.02.04 – “Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural”, concentra 1,012 actividades que representan el 47.71% del total de actividades programadas, le siguen en importancia la AEI.01.05 - “Servicio de saneamiento ampliado; mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS; en beneficio de la población del ámbito urbano” con 216 actividades que representan el 10.18% del total programado y la AEI.08.06 - “Gestión administrativa fortalecida del MVCS”, con 138 actividades que representan el 6.51%. En términos financieros, la AEI.05.04, AEI.01.05, y la AEI.02.04 concentran el 28.48%, 25.49% y el 12.87% del monto total programado, respectivamente.

### Cuadro N° 05

#### Programación de Actividades Operativas e Inversiones a nivel de OEI y AEI – POI Anual 2024 (En unidades y porcentajes)

Objetivo Estratégico Institucional		N° Actividades Programadas	%	Monto s/.	%
OEI.01	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.	341	16.08%	1,210,527,087.97	27.93%
AEI.01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano.	7	0.33%	2,492,070.96	0.06%
AEI.01.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.	89	4.20%	38,511,760.52	0.89%
AEI.01.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	3	0.14%	325,553.52	0.01%



Objetivo Estratégico Institucional		N° Actividades Programadas	%	Monto s/.	%
AEI.01.04	Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, para la población a nivel nacional.	22	1.04%	62,822,497.00	1.45%
AEI.01.05	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano.	216	10.18%	1,104,572,247.00	25.49%
AEI.01.06	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano.	4	0.19%	1,802,958.97	0.04%
<b>OEI.02</b>	<b>Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.</b>	<b>1,264</b>	<b>59.59%</b>	<b>665,917,408.01</b>	<b>15.36%</b>
AEI.02.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito rural.	1	0.05%	123,776.04	0.003%
AEI.02.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.	115	5.42%	76,036,797.00	1.75%
AEI.02.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural.	132	6.22%	31,574,596.00	0.73%
AEI.02.04	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural.	1,012	47.71%	557,736,199.00	12.87%
AEI.02.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural.	4	0.19%	446,039.97	0.01%
<b>OEI.03</b>	<b>Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional</b>	<b>12</b>	<b>0.57%</b>	<b>2,250,868.10</b>	<b>0.05%</b>
AEI.03.01	Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción.	6	0.28%	1,725,085.38	0.04%
AEI.03.02	Verificación efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción.	5	0.24%	426,776.00	0.010%
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción.	1	0.05%	99,006.72	0.002%
<b>OEI.04</b>	<b>Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.</b>	<b>133</b>	<b>6.27%</b>	<b>235,934,212.00</b>	<b>5.44%</b>
AEI.04.01	Marco técnico - normativo integral para la planificación y gestión urbana y territorial, y gestión de suelo de ciudades y centros poblados.	15	0.71%	4,038,603.00	0.09%
AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades efectivo para la planificación y gestión urbana y territorial, con accesibilidad, a gobiernos regionales y locales, y sociedad civil a nivel nacional.	18	0.85%	4,865,291.00	0.11%
AEI.04.03	Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país.	2	0.09%	460,255.00	0.01%
AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país.	90	4.24%	219,910,567.00	5.07%
AEI.04.05	Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional.	4	0.19%	6,366,546.00	0.15%
AEI.04.06	Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	1	0.05%	96,950.00	0.00%
AEI.04.07	Plataforma de información geoespacial accesible sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial para entidades públicas, privadas, sociedad civil y academia a nivel nacional.	3	0.14%	196,000.00	0.00%
<b>OEI.05</b>	<b>Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.</b>	<b>28</b>	<b>1.32%</b>	<b>1,238,878,479.96</b>	<b>28.58%</b>
AEI.05.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional.	5	0.24%	2,137,346.00	0.05%
AEI.05.02	Fortalecimiento de capacidades integral para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano dirigido a los gobiernos regionales y locales.	6	0.28%	345,000.00	0.01%
AEI.05.03	Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana.	8	0.38%	1,557,518.00	0.04%
AEI.05.04	Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	8	0.38%	1,234,195,042.00	28.48%
AEI.05.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano.	1	0.05%	643,573.96	0.01%
<b>OEI.06</b>	<b>Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.</b>	<b>23</b>	<b>1.08%</b>	<b>377,525,092.00</b>	<b>8.71%</b>
AEI.06.02	Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural.	6	0.28%	1,876,002.00	0.04%
AEI.06.03	Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social del ámbito rural.	17	0.80%	375,649,090.00	8.67%

Objetivo Estratégico Institucional		N° Actividades Programadas	%	Monto s/.	%
<b>OEI.07</b>	<b>Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.</b>	<b>73</b>	<b>3.44%</b>	<b>315,733,730.96</b>	<b>7.28%</b>
AEI.07.01	Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	11	0.52%	1,417,244.96	0.03%
AEI.07.02	Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas.	19	0.90%	149,241,351.00	3.44%
AEI.07.03	Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	5	0.24%	23,737,342.00	0.55%
AEI.07.04	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres.	38	1.79%	141,337,793.00	3.26%
<b>OEI.08</b>	<b>Modernizar la gestión institucional del MVCS.</b>	<b>247</b>	<b>11.65%</b>	<b>287,293,243.00</b>	<b>6.63%</b>
AEI.08.01	Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente.	20	0.94%	3,153,097.52	0.07%
AEI.08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado.	8	0.38%	2,280,145.00	0.05%
AEI.08.03	Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS.	3	0.14%	463,728.12	0.01%
AEI.08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido.	11	0.52%	15,350,088.00	0.35%
AEI.08.05	Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano CAC VIVIENDA.	52	2.45%	11,587,076.00	0.27%
AEI.08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS.	138	6.51%	248,926,752.36	5.74%
AEI.08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS.	15	0.71%	5,532,356.00	0.13%
<b>TOTAL</b>		<b>2,121</b>	<b>100.00%</b>	<b>4,334,060,122.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Aplicativo CEPLAN / Elaboración propia

## A nivel de categorías presupuestales

A nivel de categorías presupuestales, el PP 0083 concentra 1,305 actividades que representan el 61.5% del total de actividades programadas, le siguen en importancia el PP 0082 con 356 actividades que representan el 16.8% del total programado y el PP 0068 con 44 actividades que representan el 2.1%. En términos financieros, el PP 0082, el PP 0146 y el PP 0083 concentran el 30.7%, el 29.1% y el 17.6% del monto total programado, respectivamente.

**Cuadro N° 06**  
**Programación de Actividades Operativas e Inversiones**  
**a nivel de Categoría Presupuestal – POI Anual 2024**  
**(En unidades y porcentajes)**

Categoría Presupuestal	N° Actividades Programadas	%	Monto S/	%
0068. Reduccion de vulnerabilidad y atencion de emergencias por desastres	44	2.1%	510,267,044	11.8%
0082. Programa Nacional de Saneamiento Urbano	356	16.8%	1,330,305,509	30.7%
0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural	1305	61.5%	763,685,370	17.6%
0138. Reduccion del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.	18	0.8%	44,498,912	1.0%
0109. Nuestras Ciudades	11	0.5%	22,449,471	0.5%
0111. Apoyo al Habitat Rural	11	0.5%	24,142,562	0.6%
0146. Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	29	1.4%	1,261,583,894	29.1%
9001. Acciones Centrales	127	6.0%	138,868,536	3.2%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	220	10.4%	238,258,824	5.5%



Categoría Presupuestal	N° Actividades Programadas	%	Monto S/	%
Total	2,121	100.00%	4,334,060,122	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN / Elaboración propia

### A nivel de unidades ejecutoras

A nivel de unidades ejecutoras, se observa una distribución de actividades programadas de la siguiente manera: la UE.005 lidera con 1,260 actividades, representando el 59.4% del total; le sigue la UE.001 con 506 actividades, equivalente al 23.9%; y la UE.004 con 253 actividades, representando el 11.9%.

En términos financieros, la distribución del monto total programado se concentra en las siguientes proporciones: la UE.001, la UE.004 y la UE.005 representan el 52.5%, 20.9% y 15.5% respectivamente.

**Cuadro N° 07**  
**Programación de Actividades Operativas e inversiones**  
**a nivel de Unidades Ejecutoras – POI Anual 2024**  
**(En unidades y porcentajes)**

Unidades Ejecutoras	N° Actividades Programadas	%	Monto S/	%
001 – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- Adm. General	506	23.9%	2,276,433,061	52.5%
004 – Programa Nacional de Saneamiento Urbano	253	11.9%	906,192,058	20.9%
005 – Programa Nacional de Saneamiento Rural	1,260	59.4%	673,129,424	15.5%
006 - Agua segura para Lima y Callao	102	4.8%	478,305,579	11.0%
<b>Total</b>	<b>2,121</b>	<b>100.00%</b>	<b>4,334,060,122</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Aplicativo CEPLAN / Elaboración propia

## 8. PRINCIPALES METAS DEL POI 2024

En esta sección se presentan las principales metas del Ministerio relacionadas con las principales líneas de intervención:

### Bono Familiar Habitacional (BFH): 37,199 BFH entregados

El Bono Familiar Habitacional, es un subsidio directo que otorga el Estado a una familia para comprar, construir o mejorar su vivienda; la meta para el año 2024 es de 37,199 BFH entregados a través del Fondo Mi Vivienda, que comprenden:

- 29,610 BFH para construcción en sitio propio.
- 7,589 BFH para la Adquisición de Vivienda Nueva



## **Vivienda Rural:**

**11,059** viviendas rurales en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje, se ha programado la entrega de 11,059 viviendas rurales acondicionadas con confort térmico en las zonas de heladas y friajes.

**367** viviendas mejoradas en el marco del PP 0111 que contribuya a la reducción de la brecha de déficit habitacional cualitativo en zonas rurales en los componentes de materialidad y hacinamiento.

**Saneamiento Rural: 91,289 conexiones nuevas y 16,499 mejoradas de agua potable que beneficiarán 308,880 habitantes y 104,286 conexiones nuevas y 5,216 mejoradas de alcantarillado y disposición sanitaria de excretas que beneficiarán a 352,352 habitantes.**

A través del Programa Nacional de Saneamiento Rural se cuenta con una cartera de 802 proyectos para el año 2024, de los cuales todas corresponden a inversiones con intervención directa del MVCS mediante las modalidades de contrata (423), núcleo ejecutor (134), obras por impuesto (14) y transferencia (231). De los 802 proyectos que conforman la cartera de inversiones, se proyecta culminar en el año 2024, un total de 320 proyectos que beneficiarán a 182,159 habitantes con 52,731 conexiones nuevas y 12,475 mejoradas de agua potable y a 217,550 habitantes con 63,465 conexiones nuevas y 2,514 mejoradas de disposición sanitaria de excretas.

**Saneamiento Urbano: 21,644 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y 20,198 conexiones domiciliarias de alcantarillado.**

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano concluirá el año 2024: 5,983 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y 6,889 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado. Se cuenta con una cartera de 78 proyectos para el 2024, de los cuales 7 proyectos serán culminados en el 2024, siendo una PTAP y seis instalaciones de agua potable y alcantarillado que contribuirán al cierre de brechas, beneficiando a 54,513 personas con 5,983 conexiones domiciliarias de agua potable y 6,889 conexiones domiciliarias de alcantarillado.

El Programa Agua Segura para Lima y Callao concluirá el año 2024: 15,661 conexiones nuevas domiciliarias de agua potable y 13,309 conexiones nuevas domiciliarias de alcantarillado. Se cuenta con una cartera de 31 proyectos para el 2024, de los cuales 5 proyectos serán culminados en el 2024 que contribuirán al cierre de brechas, beneficiando a 61,077 personas a través de 15,661 conexiones domiciliarias de agua potable y a 51,905 personas a través de 13,309 conexiones domiciliarias de alcantarillado.

A continuación, se presenta la lista de proyectos priorizados del MVCS:



**Cuadro N° 08**  
**Proyectos priorizados- POI 2024**

<b>EJECUTORA/ PROYECTO</b>	<b>PIA 2024</b>
<b>1. PASLC</b>	<b>338,821,765.00</b>
2395187. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 359 Y 360 Y NUEVAS HABILITACIONES ESQUEMA INTEGRAL CARABAYLLO - SECTORES 352, 353, 355, 356, 357, 358. DISTRITO DE SAN ANTONIO (HUAROCHIRI) DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	98,470,420.00
2309659. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 273, 277, 278, 279, 280, 394 Y 395 DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO.	95,261,491.00
2340083. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 268, 269, 270, 271, 272, 274, 275 Y 276, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	57,712,207.00
2396141. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 Y 388 DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	45,766,099.00
2317154. AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR PARAISO ALTO - SECTOR 308 II ETAPA - DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	41,611,548.00
<b>2. PNSU</b>	<b>509,485,472.00</b>
2428087. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	68,325,312.00
2302373. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	64,307,361.00
2536439. REHABILITACION RED DE AGUA POTABLE, ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	53,117,224.00
2497598. AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE AGUA 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	47,352,767.00
2309846. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUERCOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA	46,349,664.00
2331579. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	46,271,049.00
2459017. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	43,608,831.00
2331093. CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEPENDIENTES DEL RESERVORIO N-39 Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO Y REGION DE AREQUIPA.	38,835,079.00
2260867. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS CIUDADES DE SULLANA Y BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	34,391,277.00
2376184. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SULLANA, QUERCOTILLO, SALITRAL Y MARCAVELICA DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	33,974,840.00
2331087. CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEPENDIENTES DEL RESERVORIO N-31 Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO Y REGION DE AREQUIPA.	32,952,068.00
<b>3. PNSR</b>	<b>136,578,191.00</b>
2461584. CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS C.P. Y SECTOR RURAL DE CARATA, LLACHAHUI, QUEATTA, POJSIN, PUTUCUNI, CANDILE	25,633,224.00

EJECUTORA/ PROYECTO	PIA 2024
CHINCHE, LLUCO MD Y COATASI, DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	
2552334. PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SEGUNDA FASE - PIASAR II	15,595,488.00
2147748. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONIA RURAL	11,265,448.00
2339603. INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	10,295,979.00
2484744. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE TANDARCOCHA, MOLLEBAMBA, AYLLUPACHICTE, CARHUACALLA, PUMATAMBO,CCOYPA, AYUSBAMBA, HUILLKAQUI, CCOLQUEUCRO, MISKABAMBA, HUAROBAMBA, PIRCCA,NAYHUA, URBIS Y KARUSPAMPA DEL DISTRITO DE PACCARITAMBO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	9,650,670.00
2168929. CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE PAMPA ELERA BAJA Y ALTA, PUEBLO NUEVO DE PAMPA ELERA ALTA, CHIPILLICO, POTRERILLO, EL SAUCE, MONTE DE LOS OLIVOS Y TONGAL, DISTRITO LAS LOMAS, PROV. DE PIURA, DEP. DE PIURA	8,595,742.00
2544208. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA ISLA TAQUILE DISTRITO DE AMANTANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	7,712,013.00
2471479. CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA INDUSTRIAL (PUERTO INDUSTRIAL) DEL DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO	7,337,292.00
2339592. INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SOLEDAD, DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	7,112,194.00
2400868. INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PENA NEGRA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	7,036,130.00
2305055. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIAL DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	6,753,187.00
2253478. AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TIRACANCHA, DISTRITO SAN SALVADOR, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	6,678,015.00
2254843. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO SUGLLAQUIRO, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN	6,474,119.00
2339595. INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	6,438,690.00
<b>4. PMIB</b>	<b>18,927,813.00</b>
2049175. CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	9,803,060.00
2431402. RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364; 1-365; 1-369; Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA.	5,938,152.00
2431423. RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA OESTE DEL DISTRITO DE TUMBES - TUMBES - TUMBES.	3,105,011.00
2434461. RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRAMO: 1-12 DEL C.P. VILLA PUERTO PIZARRO DEL DISTRITO DE TUMBES - TUMBES - TUMBES	81,590.00
<b>5. PNC</b>	<b>37,329,548.00</b>
2266697. INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD URBANA PARA LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	27,680,524.00
2256322. INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGION LAMBAYEQUE	6,037,451.00

EJECUTORA/ PROYECTO	PIA 2024
2270290. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: HABILITACION PARA LA CREACION DE LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	2,231,573.00
2300167. CREACION DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD DE LA NUEVA CIUDAD DE BELEN - VARILLALITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	1,380,000.00
<b>6. DGPPCS</b>	<b>6,607,203.00</b>
2337107. AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CIUDADES DE AYAVIRI, MOHO, JULIACA, PUNO, ILAVE Y JULI, DEPARTAMENTO DE PUNO	4,185,616.00
2470012. CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICION FINAL EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA DE LA PROVINCIA DE EL DORADO Y EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, LA BANDA DE SHILCAYO Y MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2,421,587.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,047,749,992</b>

## 9. REPORTES DE LA PROGRAMACIÓN DEL POI 2024 (ANEXO B-5)

En esta sección se presentan los reportes de la programación física y financiera de las actividades operativas correspondientes al año 2024, articuladas con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales (Anexo B5), obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01.

Los reportes se presentan organizados por Unidad Ejecutora, de acuerdo al siguiente orden:

- 001-1082 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Adm. General.
- 004-1085 Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- 005-1443 Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- 006-1691 Agua Segura para Lima y Callao.